UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 MAY 2010

VISTO:

El Expediente Nº 64.705/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 0807/09 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10154 – Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1;

QUE por Disposición Nº 158/10 se estableció como postulantes habilitados para participar en el Concurso de referencia a los docentes Fabricio Esteban MENGO, José Gervasio BLANC e Ignacio PERINCIOLI;

QUE a fs. 22 y 23 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Fabricio Esteban MENGO y 2º José Gervasio BLANC;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE por Nota Nº 185/10 la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes eleva los presentes actuados al Sr. Decano, habiéndose cumplido los plazos establecidos en el Artículo 27º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE mediante Nota Nº 295/10 el Decano de la U.A.R.G. propone la designación del Lic. Fabricio Esteban MENGO en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10154 – Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1, a partir del 1º de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Administración del Departamento Ciencias Sociales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el Orden de Mérito establecido por el Tribunal Evaluador conformado para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10154 – Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1, obrante a fs. 22 y 23, aprobar la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que el Lic. Fabricio Esteban MENGO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada

///

323

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Sociales;

QUE debe dejarse establecido que la designación del Lic. Fabricio Esteban MENGO se efectúa en el marco de la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa PE 1548 – Subproyecto 2 Fortalecimiento de la docencia en la formación de grado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por el Tribunal Evaluador conformado para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10154 – Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1, obrante a fs. 22 y 23.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 016/UNPA/98 al Lic. Fabricio Esteban MENGO (C.U.I.L. Nº 20-23642321-3), en el Área Administración – Orientación Organizaciones - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 10154 – Código Nomenclador de Disciplina 5-35-5-0-1, a partir del 1º de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Administración del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Fabricio Esteban MENGO deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva, por intermedio del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación del Lic. Fabricio Esteban MENGO se efectúa en el marco de la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional – Contrato Programa PE 1548 – Subproyecto 2 Fortalecimiento de la docencia en la formación de grado.-

ARTICULO 5º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal al PROGRAMA 51 – SUBPROGRAMA 2 - ACTIVIDAD 2 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – INCISO 1.1. – PRESUPUESTO 2010.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Bunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 323